

Universidad de la República

Grupo: "Conversión y Formato MARC 21"

Informe final

Presentado a la: Comisión Sectorial de Gestión Administrativa.
Subcomisión Bibliotecas de la Universidad de la República

Montevideo - Uruguay
Octubre de 2006

INTEGRANTES

Coordinadores

A/P Ricardo Alfaro
A/P Adriana Almeida

Lic. Beatriz Celiberti
Lic. Mabel Seroubian

Area Agrícola

Lic. Ana María Iurissevich (Facultad de Agronomía)
Lic. Margarita Causa (Facultad de Veterinaria)
Sr. José Payque (Fac. de Veterinaria)

Area Artística

Lic. Rosario Nogués (Escuela Universitaria de Música)
Lic. Elena Parentini (Escuela Universitaria de Música)

Área Ciencia y Tecnología

A/P Nadia Chaer (Facultad de Arquitectura)
Lic. Javier Echenagusía (Facultad de Ciencias)
Lic. Cecilia Faget (Facultad de Ciencias)
Bach. Nicolás Conde (Facultad de Ingeniería)
Lic. Joseline Cortazzo (Facultad de Ingeniería. IMERL)
Lic. Sonia Mato (Facultad de Ingeniería)
Lic. Beatriz Rondán (Facultad de Ingeniería)
Lic. Pablo Pardías (Facultad de Química)

Área Salud

Lic. Karina Camps (Fac. Enfermería)
Bach. María Noel Fontes (Facultad de Enfermería)
Lic. Sofía de Cores (Fac. Medicina)
Lic. Yolanda Barrero (Facultad de Odontología)
Bach. Mario Echevarría (Facultad de Odontología)
Lic. Claudia Lerena (Facultad de Psicología)

Área Social

Lic. Inés Islas (Escuela Universitaria de Bibliotecología)
Lic. María Arigón (Facultad de Ciencias Económicas y Administración)
Lic. Adelina Passalacqua (Facultad de Ciencias Sociales)
Lic. Diana Reyes (Facultad de Derecho)
Lic. Serrana Capandeguy (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)

Invitadas

Lic. Silvia Sánchez (Rectorado)
Lic. Gabriela Jaureguiberry (Biblioteca Nacional)

Contenido

Introducción

Metodología	1
Antecedentes	1

Planificación de actividades

1. Conversión y migración de datos	2
2. Gestión de bases Marc 21	5
3. Base unificada de libros (catálogo colectivo monográfico).....	6
4. Políticas Catalográficas.....	8

Anexos

Bibliografía

Anexo 1 Informe Políticas Catalográficas

Anexo 2 Informe Conversión y migración de datos ISIS a MARC 21

Anexo 3 Informe Campos mínimos, bases MARC 21

Introducción

El presente informe es el resultado del estudio realizado por el grupo de trabajo “Conversión y Formato Marc21”, el cual se enmarca en las actividades programadas por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa - Subcomisión Bibliotecas de la Universidad de la República.

Se fijaron los siguientes objetivos generales:

- Establecer pautas comunes entre las distintas bibliotecas, tanto para ingresar la información de acuerdo a normas internacionales, como también para recuperar dicha información.
- Adopción del formato bibliográfico internacional Marc 21.
- Conversión y migración de los datos.
- Fusión de las bases de datos monográficas y creación del catálogo colectivo de libros.

Metodología

El grupo de trabajo se integró con representantes de las distintas áreas de la UdelaR, pertenecientes a los departamentos de procesos técnicos de las Bibliotecas Universitarias.

Para un mejor funcionamiento se delimitaron los temas a estudiar y se formaron tres subgrupos:

- Políticas catalográficas
- Conversión de datos
- Campos mínimos y Bases de datos Marc 21.

Cada subgrupo fue liderado por uno de los Coordinadores del Grupo de trabajo.

Antecedentes

En el año 2004 la Subcomisión Bibliotecas realizó un relevamiento y diagnóstico de situación de las Bibliotecas de la UdelaR. Como resultado se obtuvieron importantes datos para planificar las acciones tendientes a mejorar la gestión de las mismas en diferentes aspectos.

Entre otras, se resolvió unificar criterios de catalogación, adoptar el mismo formato bibliográfico para el ingreso de datos y crear un catálogo colectivo de libros.

Se acordó utilizar el Formato Bibliográfico Marc 21, ya que entre otras razones es considerado una norma internacional. Es un formato para registrar y compartir información de datos bibliográficos en computadora.

Está orientado hacia una catalogación cooperativa para el intercambio de información.

Es el formato más utilizado para la catalogación de recursos de información en distintos soportes, y constituye uno de los principales estándares en el ámbito de la documentación y de las bibliotecas.

Es la base de los módulos de catalogación de los sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

Dado que, tanto para la adopción del formato bibliográfico Marc 21, como para comenzar a trabajar en la conversión de datos, se requería la capacitación del personal de procesos técnicos de las Bibliotecas de la UdelaR, se realizó una convocatoria para presentar propuestas de cursos.

Se seleccionó la presentada por el SIU (Sistema de Información Universitaria, Argentina), por ser la que más se adaptaba a los requerimientos planteados y además por contar con experiencia en el formato, en cursos y en la migración de datos.

Una vez culminada la etapa de capacitación se planificó la formación del grupo de trabajo y se confeccionó un formulario para recabar datos necesarios para llevar a cabo el estudio y determinar los parámetros que se considerarán para decidir, con qué servicios se comenzará la actividad de conversión y migración de datos.

Planificación de actividades

1. Conversión y migración de datos

a) Definir los requerimientos mínimos que debe cumplir cada servicio para comenzar el proceso de migración:

- Haber realizado el control de calidad de las bases de datos
- Aplicación de las Reglas de Catalogación Angloamericanas
- Grado de complejidad en el análisis documental (analíticas)
- Manifiestar adhesión y el compromiso de participar en el proyecto

Los datos se obtendrán del relevamiento realizado por el grupo y de las bases de datos centralizadas en Se.C.I.U.

b) Determinar con qué servicios se comienza el proceso de conversión

Consideraciones a las franjas de conversión

Se presenta a modo de avance un análisis de la situación de acuerdo a la información relevada. Debido a la complejidad del proceso y a que los servicios no se encuentran en las mismas condiciones, se optó por elaborar franjas de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Se asignaron valores de 0 y 1 a las respuestas obtenidas sobre los controles de calidad realizados.
2. Las franjas fueron distribuidas de acuerdo con los datos aportados por los servicios en la actualización del "Relevamiento de Bibliotecas Universitarias 2004" realizado en los meses de abril y mayo de 2006.
3. De acuerdo a la recomendación planteada por el grupo "Conversión" en la que los controles de calidad de las bases de datos son un requisito fundamental, las bibliotecas que pueden iniciar el proceso, son aquellas que tienen los controles más avanzados, es decir que cumplen con las 5 categorías presentadas en el relevamiento.
4. El siguiente requisito considerado, es la adhesión a las Reglas Angloamericanas de Catalogación 2. Si bien la totalidad de las bibliotecas se rige por estas normas, algunas realizan excepciones a las mismas asentando o no las decisiones. Aquellas bibliotecas que realicen esta práctica quedan en los lugares más bajos de su franja a los efectos de la conversión mientras se estudia la incidencia de las excepciones en el proceso o los resultados de la migración de las bases de datos.
5. Atendiendo la recomendación del grupo "Políticas catalográficas" en la que se establece como nivel mínimo de detalle de la descripción el Nivel 2 de las RCAA2, los servicios que no cumplen con este requisito realizarán la conversión en las etapas finales, teniendo el tiempo previo para completar los requerimientos.
6. Esta propuesta de franjas está sujeta a la contrastación de los requerimientos con la realidad de los servicios. El no cumplimiento de alguno de ellos relegará al servicio en la etapa de conversión.

Cuadro 1
Controles de calidad

	Servicio	Corr. Errores	A. Personales	A. Institucion.	Editores	Zonas geog.	Total
	RECTORADO	1	1	1	0	0	3
	SECIU	1	1	1	1	0	4
AG	AGRON	1	1	1	1	1	5
	VET	1	1	1	1	1	5
AR	BART	1	1	0	0	1	3
	MUS	1	1	1	0	0	3
CYT	ARQ	1	1	1	0	1	4
	CIEN	1	1	1	0	0	3
	ING	1	1	1	1	0	4
	QUIM	1	1	1	0	0	3
SAL	ENF	1	1	1	1	0	4
	MED	0	1	0	1	1	3
	ODON	1	0	0	0	0	1
	PSIC	1	1	1	1	0	4
SOC	EUBCA	1	1	1	0	0	3
	CECON	1	1	1	1	0	4
	CSOC	1	1	1	1	1	5
	DER	1	1	1	1	0	4
	HUM	1	A veces	A veces	0	0	1

Cuadro 2
Franjas resultantes teniendo en cuenta todos los parámetros

Servicio	Formato	Control de calidad	Nivel RCAA2	Adhesión a RCAA2	Procesa analíticas en BD
AGRON	SIBUR	5	3	SI	SI
CSOC	SIBUR	5	3	SI	SI
VET	SIBUR	5	3	Excep. Reg.	SI
ARQ	SIBUR	4	3	SI	SI
ENF	LILACS	4	2	SI	SI
SECIU	SIBUR	4	2	SI	No
CECON	CEPAL	4	3	Excep. Reg.	No
DER	CEPAL	4	2	Excep. Reg.	SI
EUBCA	SIBUR	3	2	SI	SI
MED	LILACS	3	2	SI	No
QUIM	CEPAL	3	2	SI	SI
RECTORADO	SIBUR	3	2	SI	SI
BART	SIBUR	3	2	Excep. Reg.	No
CIEN	SIBUR	3	2	Excep. sin reg.	SI
ODON	CEPAL	1	2	SI	SI
HUM	SIBUR	1	2	Excep. sin reg.	SI
MUS	SIBUR	3	1	SI	SI
ING	SIBUR	4	1	SI	SI
PSIC	CEPAL	4	1	Excep. Reg.	SI

c) Conversión

Etapas

- Respaldo de las bases de datos. Se realizará por el personal de Se.C.I.U. asistiendo a cada uno de los servicios.
- Elaboración de las tablas de equivalencia, verificación de la correcta aplicación de los formatos, fst de reformato, aplicación de utilitarios, controles, migración a la base de datos Marc 21, testeo de consistencia, instalación y control en los servicios.
- Realizar los cambios necesarios en los sistemas de préstamo que ven afectado su funcionamiento por la migración. Esta actividad estará a cargo de los proveedores de dichos sistemas. Ver anexo 2.
- Seguimiento por un período a determinar, para detectar posibles fallas.

Recursos

Humanos

3 Informáticos

1 Bibliotecólogo

Materiales:

1 PC tecnológicamente vigente, con grabador de CD-ROM y DVD

Tiempo estimado

1 año con opción a 6 meses más

Comienzo

Una vez aprobado el presente informe

Nota: a medida que las bases sean convertidas a Marc 21, se irán publicando en la web sin conformar todavía el catálogo unificado.

Se debe determinar quién asumirá la responsabilidad de gestionar la creación, mantenimiento y consulta a través de Internet del catálogo colectivo de libros y las bases de datos locales de las Bibliotecas de la UdelaR.

2. Gestión de Bases Marc21

- a) Creación de las bases de datos Marc 21 para cada servicio.
- b) Creación de la Base de Datos Unificada de Libros (Catálogo Colectivo Monográfico)

Para ello se prevé la realización de un taller de capacitación e intercambio de conocimientos en la herramienta IsisMarc, que será utilizada para el ingreso de datos. Al culminar la actividad se contará con la definición de las bases de datos para cada servicio.

Se estima la duración del mismo en 6 horas.

Participarán de este taller 30 personas del área de proceso técnicos, representantes de cada uno de los servicios. (siguiendo los mismos criterios que se aplicaron para la capacitación en Marc 21)

- c) Controles de instalación de IsisMarc en cada uno de los servicios

En este punto se debe tener en cuenta las recomendaciones realizadas por los subgrupos de trabajo (ver anexo 2 y 3) en cuanto a:

- Permisos de usuario avanzado o administrador en Redes Windows
- Libre salida por el puerto 210 para el protocolo Z39.50, el cual permite la búsqueda y captura de registros bibliográficos en servidores internacionales.

Ambas condiciones forman parte de la Política Informática de las distintas facultades, por ello se requiere de una gestión centralizada, y no se recomienda dejar la resolución librada a cada uno de los servicios.

Recursos

Humanos

1 Coordinador del taller

Materiales

Sala de Informática para realizar el taller con capacidad para 30 personas

Tiempo estimado

1 mes

Comienzo

Una vez aprobado este informe

3. Base Unificada de Libros (catálogo colectivo monográfico)

Los resultados que se pretenden conseguir con la creación de este catálogo colectivo son los siguientes:

- Brindar acceso, rápido y fácil, por parte de los usuarios a la información y a las colecciones de las bibliotecas.
- Fomentar la catalogación cooperativa
- Unificar los catálogos estableciendo políticas catalográficas y adoptando estándares internacionales.
- Fortalecer la relación entre las bibliotecas integrantes del proyecto.

Etapas

Esta actividad está estrechamente relacionada con la conversión y migración de datos Isis a Marc 21, esa será la primera etapa, compatibilizar los distintos formatos en los que estaban cargados los registros de las bases de datos en cada una de las bibliotecas participantes.

Una vez que se avance en esta etapa se seguirá con:

- Recepción de las bases de datos
- Carga de las bases de datos en el catálogo
- Detección de duplicados y selección de los registros más completos.
- Controles de calidad
- Definición de los procedimientos de actualización
- Publicación en Internet

Administración

Dada las características del producto a obtener - un catálogo colectivo - requiere manejo, actualización y administración centralizada. Con esta modalidad, a su vez se optimizan las inversiones en infraestructura informática y se centraliza el soporte técnico, cubriendo así las carencias que presentan algunos servicios en cuanto al apoyo informático necesario.

Deberá determinarse a cargo de quién estará la gestión del catálogo colectivo de libros y los recursos necesarios para su funcionamiento.

Debe determinarse también si el catálogo será una base única o varias bases distribuidas desde el punto de vista informático.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos del relevamiento realizado en el año 2004, el número total de registros contenidos en las bases de datos ascendía a 397.636. Y aunque el incremento anual de registros, en general no es significativo, sí lo es el porcentaje de colecciones sin automatizar que se podrán incorporar posteriormente. El tamaño de la base de datos unificada, no presentaría problemas en cuanto a hardware y a software, ni se haría difícil su administración si se opta por el modelo de *base única*.

De todas formas, debe contemplarse que en un futuro, cuando aumente el número de registros, podría resultar complicada su gestión (actualización, respaldos, mantenimiento) Además no permitiría al usuario seleccionar las bases en donde le interesa buscar simultáneamente. Tal fue la experiencia del SIU al llegar al millón de registros.

El modelo de catálogo colectivo con varias bases distribuidas, facilita la administración, permite al usuario buscar en todo el catálogo o seleccionar una o varias bases de datos para realizar la consulta.

El problema que plantea es, que dadas las herramientas informáticas con las que se cuenta en este momento, no se podrían presentar en un único registro (con la referencia a las bibliotecas que poseen el documento) las obras que se encuentran en más de una biblioteca, se repetiría el registro tantas veces como existiera la obra en servicios diferentes.

Propuesta:

La alternativa viable, sería definir la estructura del catálogo colectivo como una base de datos única, visualizando las existencias de las obras en un único registro y agregando a la referencia del servicio que posee el libro, un enlace a la base de datos local. Esto permitiría al usuario interesado en consultar solamente ese catálogo, acceder al mismo desde los resultados de la búsqueda.

Esta forma es la utilizada por el Catálogo Colectivo de Rebiun (Red de Bibliotecas Universitarias de España)

Una vez unificadas las bases de datos de libros en un catálogo colectivo y publicada en la web, los servicios consultarán antes de ingresar nuevos registros en sus bases locales. De esta manera se contribuye a la normalización y se aplican los principios de la catalogación cooperativa.

Recursos

Humanos

Equipo de trabajo:

Se sugiere que el mismo equipo de trabajo que se encargó de la etapa de migración continúe con esta actividad, de lo contrario se recomienda un equipo de similares características.

Una vez finalizada la etapa de unificación de las bases, se deberá contemplar la conformación de un equipo de trabajo integrado por Bibliotecólogos e Informáticos para la gestión del catálogo colectivo de libros.

Materiales

1 Servidor compatible con el protocolo Z39.50, para alojar el catálogo colectivo

1 Licencia del programa Wxis versión 1.4

Tiempo estimado

6 meses

Inicio de la actividad

Una vez avanzada la migración de datos Isis al formato Marc 21

4. Políticas Catalográficas

Atendiendo la recomendación del Subgrupo Políticas Catalográficas (ver anexo 1)

- Se conformará un equipo de trabajo, que deberá estudiar los casos planteados, tomar resoluciones sobre la mejor práctica, reformular las políticas y comunicar las recomendaciones. Para ello podrá buscar el asesoramiento de instituciones o personas que considere conveniente.

Como producto final se le encomendará la redacción y divulgación de un documento denominado “Políticas Catalográficas de la Universidad de la República”, de carácter general y aplicable a todos los registros creados ó importados a los catálogos bibliográficos de las Bibliotecas Universitarias, así como la generación de manuales de procedimiento.

Para obtener ese producto final será necesario formar el equipo de trabajo liderado por el coordinador del subgrupo.

Recursos Humanos

3 Bibliotecólogos

Recursos Materiales

Edición y publicación del documento.

Tiempo estimado

6 meses con opción a 6 meses más.

Comienzo

Una vez aprobado este informe

ANEXOS

Bibliografía Consultada

Busquets D. Los niveles alternativos en los estándares bibliográficos. *Revista Española de Documentación Científica* 1992; 15(2):154-173.

Byrum JD. The emerging global bibliographic network. *Library Resources & Technical Services* 2000; 44(3):115-121.

Camps K, Lerena C, Petroccelli P, Silvera C. *Formato MARC: antecedentes y experiencias nacionales y latinoamericanas*. Montevideo; 2005.

Carrión Gútiérrez, Alejandro. "Rabel: un instrumento de cooperación" [En línea]. Publicado en *Educación y Biblioteca: Monográfico sobre Castilla y León* (número 101, mayo 1999). < <http://www.bcl.jcyl.es/BiblioCyL/EduyBib/Rabel.html>> [Consulta: 24 de julio, 2006]

Ceriotto, P, Testa, P, Marmonti, E. *Curso Conversión de Bases de datos bibliográficas al Formato MARC21 & IsisMarc*. Montevideo, 2005.

Dovey, Matthew J. "¿Así que quieren crear un catálogo colectivo?" [En línea]. Biblioteca Nacional de la República Argentina. < <http://www.bibnal.edu.ar/paginas/recursosbiblio/union.htm>> [Consulta: 14 de setiembre, 2006]

González Fernández-Villavicencio N. *CatCUBA : Catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias de Andalucía*. *El Profesional de la Información* 2005; 14(3):203-208.

Guimaraes JAC. Políticas de análisis y representación de contenido para la gestión del conocimiento en las organizaciones. *SCIRE* 2000; 6(2):49-58.

Library of Congress. *Marc Standards*. [En línea] [Consulta: 3 de julio, 2006]

Madysen OMA. The IFLA functional requirements for bibliographic records. *Library Resources & Technical Services* 2000; 44(3):153-159.

Miller, Paul. *Z39.50 for All*. 1999. [En línea] [Consulta: 15 de agosto, 2006]

SISBI. *Catálogo Colectivo Nacional Universitario de Libros*. . [En línea] [Consulta: 27 de setiembre, 2006]

SIU - BASE DE DATOS UNIFICADA (BDU) [En Línea] <bibliotecavirtual.clacso.org.ar/reciaria/historia/siu.rtf> [Consulta: 21 de setiembre de 2006]

SIU - BASE DE DATOS UNIFICADA (BDU) [En Línea] <bdu.siu.edu.ar> [Consulta: 21 de julio de 2006]

Rebiun. *Red de Bibliotecas Universitarias*. España. [En Línea] <<http://rebiun.crue.org/>> [Consulta: 13 de setiembre de 2006]

Universidad de la República. *Comisión de Normalización de Autores Personales*. Informe final. Montevideo: Udelar; 1995.

Anexo 1

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
SUB COMISIÓN DE BIBLIOTECAS**

**GRUPO FORMATO MARC 21, CONVERSION Y MIGRACION DE
DATOS
SUB GRUPO POLÍTICAS CATALOGRÁFICAS**

INFORME DE ACTUACIÓN

**MONTEVIDEO
Junio 2006**

**GRUPO CONVERSIÓN Y FORMATOS
SUB GRUPO POLÍTICAS CATALOGRÁFICAS**

INTEGRANTES

Coordinadora: Lic. Beatriz Celiberti (Área Salud – Fac. Enfermería)

Área Agrícola: Lic. Ana María Iurissevich (Fac. Agronomía)

Área Artística: Lic. Rosario Nogués (Esc. Música)

Área Ciencia y Tecnología: Lic. Javier Echenagusía (Fac. Ciencias)
Lic. Sonia Mato (Fac. Ingeniería)
Lic. Pablo Pardías (Fac. Química)

Área Salud: Lic. Karina Camps (Fac. Enfermería)
Lic. Sofía de Cores (Fac. Medicina)

Área Social: Lic. Diana Reyes (Fac. Derecho)

Invitadas: Lic. Gabriela Jaureguiberry (Biblioteca Nacional)
Lic. Silvia Sánchez (Rectorado)

INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares del Sistema de Información Bibliográfica de la Universidad de la República es la unificación de las bases de datos bibliográficas, para ello fue necesario relevar las características de las prácticas catalográficas en las Bibliotecas Universitarias a fin de enunciar lineamientos comunes a seguir en el trabajo de creación de un catálogo común con visibilidad en la web.

De la Sub Comisión de Bibliotecas surge la necesidad de conformar un grupo de trabajo que se encargue de los aspectos de conversión de formatos y migración de bases de datos con miras a un catálogo único de Bibliotecas Universitarias. Dentro de este grupo se conforman tres subgrupos dedicados a “Políticas Catalográficas”, “Campos mínimos y Bases Marc 21” y “Conversión de datos ISIS a Marc 21”.

La integración del Sub Grupo Políticas Catalográficas tiene representantes de cada una de las Áreas y cursó invitación a la licenciada Gabriela Jaureguiberry, en su calidad de Jefe de Sección Catalogación, por su experiencia en la elaboración de un archivo de autoridades en la Biblioteca Nacional, utilizando etiquetas del formato Marc y a la licenciada Silvia Sánchez por su labor docente en el área de Procesos Técnicos I, en la Escuela de Bibliotecología.

Ambas licenciadas aportaron conocimientos actualizados tanto prácticos como teóricos para la elaboración del presente informe.

Los objetivos planteados por el Subgrupo “Políticas Catalográficas” fueron llevar a cabo el relevamiento de las prácticas catalográficas, analizar la bibliografía existente sobre el estado del arte de la Catalogación como disciplina y realizar recomendaciones que propicien la aplicación e interpretación de prácticas y lineamientos comunes a todas las Bibliotecas Universitarias y que permitan tomar decisiones consensuadas en el área de procesos técnicos.

Para realizar el relevamiento se confeccionó un formulario que actualiza parte de los datos recogidos en el año 2004 y agrega aspectos específicos de las prácticas catalográficas. El instrumento para el relevamiento se confeccionó de forma coordinada con los otros subgrupos de manera que la información fuera compartida y nutriera el trabajo de todos.

En función de los resultados obtenidos y del análisis de la literatura consultada se vertieron en este informe las recomendaciones que el grupo entendió pertinentes.

ESTADO ACTUAL DE LA CATALOGACIÓN

A partir de los cambios en las formas documentales y de su manejo la filosofía de la catalogación ha planteado diversas discusiones. El principal cuestionamiento que se realizaba a la teoría tradicional de la catalogación descriptiva era el formalismo por encima de la funcionalidad¹.

Este cuestionamiento iniciado por Lubetzky en la década del '60 es retomado por la IFLA que ha emprendido una serie mundial de reuniones regionales para proveer a los redactores de reglas y otros expertos en catalogación, la posibilidad de discutir los fundamentos de los códigos de catalogación.

El objetivo de las reuniones es incrementar la habilidad para compartir información catalográfica en todo el mundo a través de la promoción de las normas para el contenido de los registros bibliográficos y de autoridades, además de sentir la necesidad de actualizar la Declaración de Principios de París aprobada en 1961 a un ambiente de catálogos en línea y catálogos web de acceso público.

La primera reunión se realizó en Francfort en el año 2003 y la última se realizará en Durbán, Sudáfrica en el año 2007. Los resultados de estas reuniones delinearán una nueva Declaración de Principios de

¹ Garrido Arrilla MR. Teoría e historia de la catalogación de documentos. Madrid: Síntesis; 1999. p. 103.

Catalogación que sea aplicable al ambiente de la catalogación actual y continúe sirviendo en e futuro así como servirán de base para desarrollar un código internacional de catalogación.

El principio imperante en la catalogación del siglo XXI es satisfacer la conveniencia de los usuarios del catálogo, es decir que los aspectos formales de la catalogación importan en la medida en que responden a la utilidad que de ellos se espera².

El hincapié en la utilidad de los registros bibliográficos fue manifestado en los modelos conceptuales de los documentos de IFLA Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR) y Functional Requirements and Numbering for Authority Records (FRANAR).

Según López Guillamón (2003)³, las características actuales de la catalogación son:

- 1.- Alto nivel de tecnificación para hacer intercambiable la información en cualquier lugar donde haya un punto de red conectado a internet. Esto permite prácticas tales como catalogación compartida y exportación e importación de registros.
- 2.- Alto valor concedido a la normalización.
- 3.- Estimulo de la demanda de información que se ve incrementada por las amplias posibilidades de interconexión que ofrecen las nuevas tecnologías. En este contexto la presentación web de catálogos en línea y el acceso de las bases de datos a texto completo de los servicios de documentación ó de grandes distribuidores de publicaciones seriadas, satisfacen las necesidades informativas de amplios sectores académicos.

POLÍTICAS CATALOGRÁFICAS: importancia y fundamentos teóricos

El objetivo final de los grupos de trabajo de la Sub Comisión de Bibliotecas Universitarias en lo estratégico y de las Secciones Procesos Técnicos en lo operativo es la creación de un catálogo común de todas las Bibliotecas de la Universidad de la República. Este instrumento debe cumplir con las funciones básicas de todo catálogo bibliográfico que son las siguientes:

- la identificación inequívoca de un documento
- la reunión de ese registro con otros que comparten similares características
- la localización ó acceso real al documento

Para tal fin es imprescindible adoptar lineamientos y políticas comunes, así como trabajar en forma cooperativa para normalizar criterios.

El Glosario ALA de Biblioteconomía y Ciencia de la Información define la catalogación cooperativa como la catalogación original de documentos bibliográficos por la acción conjunta de bibliotecas independientes que ponen los registros bibliográficos a disposición de los miembros del grupo. Permite servir de canal de transmisión de dichos documentos dentro de un sistema⁴.

El producto de esta cooperación es la creación de un catálogo colectivo on line que reúne los fondos de todos los centros participantes.

El compartir recursos y definir políticas comunes es una necesidad motivada por la explosión de la información y los avances de la tecnología.

² López Guillamón I. Realizaciones de la catalogación y proyecciones actuales. Boletín ANABAD 2003; 53(1):155-180.

³ Ibid. p. 163.

⁴ Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencia de la Información. Madrid: Díaz de Santos; 1988. p. 89.

Los proyectos de catalogación cooperativa persiguen los siguientes objetivos:

- facilitar el acceso a una gran base de datos bibliográfica común, que permita volcar registros a los catálogos locales ó bien incluir la localización en los catálogos colectivos
- ahorrar tiempo y costo del proceso catalográfico
- reunir un catálogo de autoridades unificado y fiable
- ampliar los recursos documentales para prestar un servicio de información bibliográfica de mayor calidad
- contar con una base de datos bibliográfica amplia con vista al préstamo interbibliotecario
- proporcionar los datos que permitan evaluar y cuantificar colecciones

Los proyectos de catalogación compartida conllevan una serie de requisitos sin el cumplimiento de los cuales sería imposible la cooperación, pero entre ellos el fundamental es:

- la aplicación de normas catalográficas comunes, las cuales serán interpretadas de la misma manera por todos los centros catalogadores. Para ello es necesario realizar manuales de procedimientos que aclaren las posibles dudas. La normativa común aumentará la calidad del catálogo ya que eliminará los errores y la existencia de distintas entradas para una misma obra.

En este escenario de conformación de un catálogo único universitario se hace necesario la redacción de una política de catalogación cuya premisa sea la normalización.

Entendemos por normalización el proceso de aplicación de reglas para la ordenación de actividades específicas en beneficio de todos y con la colaboración de los interesados, tomando en cuenta la infraestructura propia de cada centro participante sin perder de vista los objetivos globales.

La generación de reglas y pautas que dan lugar a la norma son el resultado de un estudio minucioso y de un consenso general entre las partes implicadas, no una decisión unilateral y arbitraria.

En un contexto de catálogos automatizados el concepto de normalización de puntos de acceso se amplía – además de autores personales, autores corporativos, nombres geográficos y títulos uniformes – a: editores, títulos de serie, notas, etc. y a las relaciones existentes entre estos encabezamientos.

Las políticas catalográficas que darán el marco de adopción de las diferentes normas utilizadas serán principio y fin del proceso, ya que serán el resultado de la construcción colectiva y la referencia directa de la práctica diaria una vez implementado el proyecto.

LA CATALOGACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Con algunas diferencias en las prácticas catalográficas, que muchas veces obedecen a particularidades de las especialidades, todas las bibliotecas universitarias realizan **catalogación** de libros, y algunas de ellas lo hacen también de materiales especiales, revistas y confeccionan analíticas.

La casi totalidad de las bibliotecas ha automatizado sus procesos técnicos ó se encuentra en proceso de automatización. En lo que refiere a las metodologías y a los **formatos utilizados** existe cierta disparidad y son 3 los formatos utilizados en la Universidad: SIBUR, CEPAL y LILACS. Si bien existe esta disparidad 2 de los formatos (SIBUR y CEPAL) son altamente compatibles entre sí y a su vez con el formato Marc.

No se realiza un control de autoridades en el sentido estricto, tal cual es entendido por R. Burger⁵ que comprende al menos 5 procedimientos:

- creación de registros de autoridad

⁵ Burger RH. Authority work: the creation, use, maintenance, and evaluation of authority records and files. Littleton: Libraries Unlimited; 1985. p.

- reunión de éstos en un archivo de autoridades
- conexión de este archivo con un archivo bibliográfico integrando un sistema de autoridad
- mantenimiento del archivo y del sistema de autoridad
- evaluación del archivo y del sistema de autoridad

no obstante sí existe la tendencia a la normalización de autores personales e institucionales en el marco de los **controles de calidad**, siendo menor el número de bibliotecas que normalizan zonas geográficas y editores. Se considera que esta tendencia redundará en un ámbito favorable para la cooperación y la coordinación entre Áreas en lo referente a la normalización de las entradas.

En un catálogo en línea es imprescindible mantener la uniformidad y consistencia de las entradas para facilitar su integración en un sistema cooperativo local, nacional e internacional y cumplir con el criterio de funcionalidad para el usuario.

Sumado a los aspectos de normalización se realizan **controles de calidad** de las bases de datos y existe un alto grado de adhesión a las normas catalográficas (RCAA2) y a los formatos originales, si bien algunas bibliotecas han realizado adaptaciones locales. La mayoría de las bibliotecas ha asentado sus decisiones formalmente.

La mayoría de las bibliotecas utiliza como **nivel de descripción catalográfica** el nivel 2 de las RCAA2 como mínimo adoptado. Esta práctica resulta favorable considerando el nuevo escenario que impone la adopción del formato Marc.

REALIDAD DE LAS SECCIONES PROCESOS TÉCNICOS

En cuanto al **personal afectado a Procesos Técnicos**, la Universidad destina un total de 51 personas a esta tarea, de las cuales 24 lo hacen a tiempo completo y 27 a tiempo parcial.

De 19 bibliotecas encuestadas, 10 tienen al menos 1 funcionario a tiempo completo afectado a la Sección. Las restantes lo tienen a tiempo parcial. Se constata que 13 bibliotecas cuentan con Jefe de Sección, de las cuales 5 comparten tareas con otra Sección.

Encuestados sobre las **fortalezas y debilidades** que encuentran las bibliotecas para enfrentar los cambios, 5 no analizan fortalezas y las restantes destacan, en términos generales, la motivación y capacitación de los equipos de trabajo. Otras 5 bibliotecas mencionan poseer hardware adecuado y actualizado, pero sólo 1 de ellas posee los equipos para uso exclusivo de la Sección.

El alto porcentaje de automatización de la colección fue destacado como fortaleza por 4 bibliotecas, si bien ante la pregunta de **porcentaje de automatización** de la colección 11 bibliotecas manifestaron poseer entre un 90 y un 100% de colección automatizada.

Las **debilidades** mencionadas refieren a falta de recursos humanos, siendo 13 las bibliotecas que lo destacan. Si bien sólo 1 biblioteca destaca poseer personal compartido con otras secciones es una realidad conocida que es común a muchas otras de las bibliotecas universitarias. Otras debilidades, destacadas por 10 de las bibliotecas, son la falta y obsolescencia de equipos y las dificultades para la instalación de software adecuados.

La falta de apoyo informático específico fue manifestado como debilidad por 8 de las bibliotecas, mientras que 1 menciona además la falta de apoyo institucional.

En cuanto al **apoyo informático** que brindan los servicios a sus bibliotecas 12 de ellos responden afirmativamente pero es conocido que estas actividades refieren a tareas como tendido de redes, actualización de antivirus, instalación de equipos entre otras, pero no conforman un apoyo específico relacionado con el Proyecto de Sistema de Bibliotecas Universitarias.

En lo que refiere a la **asignación de descriptores** 14 bibliotecas utilizan lenguaje controlado, de las cuales 4 lo combinan con el lenguaje natural. 3 bibliotecas utilizan solamente lenguaje natural. 2 bibliotecas generan tesoro propio.

La utilización de diversos lenguajes controlados responde a la especificidad temática y esta realidad pone de manifiesto la necesidad de coordinar generación y normalización de descriptores con miras a un catálogo único de la Universidad.

CONCLUSIONES

Con la creación de un catálogo colectivo de libros es imprescindible que los catalogadores de la Universidad de la República se alineen en la interpretación y aplicación de las RCAA2 Revisadas y Marc21.

La política de catalogación no sustituye a las RCAA2 R y Marc21 sino que se complementan en la práctica catalográfica. De la aplicación de políticas y rutinas claras se derivarán muchos de los métodos para controlar la calidad de los registros previo al ingreso al sistema bibliotecario, permitiendo así elaborar registros sin errores desde su primera generación, con el consiguiente ahorro de tiempo, esfuerzo y costos.

Del relevamiento realizado no parecen surgir a priori impedimentos ó debilidades manifiestas que obstaculicen el trabajo cooperativo, siempre y cuando se determinen en forma clara los procedimientos a seguir.

No obstante sería necesario destinar mayor personal a las Bibliotecas, para que las Secciones Procesos Técnicos cuenten con más funcionarios a tiempo completo.

RECOMENDACIONES

- Respetar los lineamientos y metodología del formato Marc21 y las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2, considerando las excepciones que permitan una mejor descripción de la bibliografía nacional.
- Considerar como nivel mínimo de descripción catalográfica al Nivel 2 de las RCAA2 revisadas.
- Asentar formalmente las decisiones locales a fin de institucionalizar las prácticas y en los casos que sea necesario colectivizarlas.
- Profundizar en la metodología de coordinación de Áreas, específicamente en el ámbito de los Procesos Técnicos, para fortalecer la normalización de los puntos de acceso. Como resultado se obtendrán listados de autores personales, entidades corporativas, nombres geográficos, títulos uniformes, editores y series, comunes a cada una de ellas.
- Declarar de interés particular el estudio de la descripción temática de los documentos y su normalización en un catálogo único visible en la web, en función de la gran utilidad que esta recuperación presenta para los usuarios.
- Promover la coordinación de prácticas catalográficas entre las Bibliotecas de Institutos de Facultad y las Bibliotecas Centrales.
- Establecer como fuentes autorizadas para consultar el nombre y la forma del nombre de los autores, los catálogos en línea y los archivos de autoridad de las siguientes instituciones:

- Para autores extranjeros: Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y Bibliotecas Nacionales respectivas
- Para autores nacionales: Biblioteca Nacional y listas normalizadas de servicios universitarios
- Conformación de un grupo coordinador permanente para la normalización, seguimiento, validación y control de los registros que ingresen al catálogo común.
 - El grupo deberá conformarse con representación de cada una de las Áreas, y un coordinador.
 - Deberá estudiar los casos planteados, tomar resoluciones sobre la mejor práctica, reformular las políticas y comunicar las recomendaciones. Para ello podrá buscar el asesoramiento de instituciones o personas que considere conveniente.
 - Como producto final se le encomendará la redacción y divulgación de un documento denominado "Políticas Catalográficas de la Universidad de la República", de carácter general y aplicable a todos los registros creados ó importados a los catálogos bibliográficos de las Bibliotecas Universitarias, así como la generación de manuales de procedimiento.
- Posibilitar el acceso en línea a los principales documentos y lineamientos que orientarán el ejercicio profesional en el área de los Procesos Técnicos dentro de la Universidad de la República, contribuyendo a la integración de todos los recursos de que se dispone en una "estación de trabajo de Procesos Técnicos".

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Busquets D. Los niveles alternativos en los estándares bibliográficos. *Revista Española de Documentación Científica* 1992; 15(2):154-173.

Byrum JD. The emerging global bibliographic network. *Library Resources & Technical Services* 2000; 44(3):115-121.

Camps K, Lerena C, Petroccelli P, Silvera C. Formato MARC: antecedentes y experiencias nacionales y latinoamericanas. Montevideo; 2005.

González Fernández-Villavicencio N. CatCUBA : Catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias de Andalucía. *El Profesional de la Información* 2005; 14(3):203-208.

Guimaraes JAC. Políticas de análisis y representación de contenido para la gestión del conocimiento en las organizaciones. *SCIRE* 2000; 6(2):49-58.

Madison OMA. The IFLA functional requirements for bibliographic records. *Library Resources & Technical Services* 2000; 44(3):153-159.

Universidad de la República. Comisión de Normalización de Autores Personales. Informe final. Montevideo: UdelaR; 1995.

Anexo 2

GRUPO FORMATO MARC 21, CONVERSION Y MIGRACION DE DATOS

SUB GRUPO CONVERSION DE BASES ISIS A MARC 21

INFORME DE ACTUACIÓN

MONTEVIDEO
Agosto 2006

INTEGRANTES

Coordinadores: A/P Ricardo Alfaro (Se.C.I.U.)
A/P Adriana Almeida (Se.C.I.U.)

Area Agrícola: Sr. José Payque (Facultad de Veterinaria)

Area Artística: Lic. Rosario Nogués (Escuela Universitaria de Música)

Area Ciencia y Tecnología: Nadia Chaer (Facultad de Arquitectura)
Nicolás Conde (Facultad de Ingeniería)
Lic. Cecilia Faget (Facultad de Ciencias)

Area Social: Lic. María Arigón (Facultad de Ciencias Económicas)
Lic. Inés Islas (Escuela Universitaria de Bibliotecología)

Area Salud: María Noel Fontes (Facultad de Enfermería)
Mario Echevarría (Facultad de Odontología)

Introducción

Enmarcado en la Sub Comisión de Bibliotecas se creó el subgrupo de trabajo, de “Conversión de bases Isis a Marc21”, integrado por bibliotecólogos e informáticos. El mismo tiene como objetivo final la conversión de formatos y migración de bases de datos de las distintas Bibliotecas de la UdelaR .

En una primera instancia las actividades del grupo se enfocaron en:

1. Definir la metodología para el proceso de conversión.
2. Identificar incidencias de la conversión de datos, en otros programas utilizados en las Bibliotecas de la Universidad de la República.

1. Metodología para el proceso de conversión

En este punto se decidió que para el proceso de conversión era necesario combinar distintas herramientas:

- FSTs de reformato
- Cambios globales
- Utilitarios C-ISIS.

Se debe aclarar que aún con el uso de estas herramientas algunas mejoras o cambios sólo se podrán realizar en forma manual.

Dada la experiencia transmitida por el SIU, con estas utilidades, se obtienen bases de datos en formato Marc21 consistentes, con la información necesaria para identificar plenamente una obra.

Un factor a considerar y que influirá de manera significativa en el éxito de este procedimiento es la calidad de la información ingresada, siendo este un parámetro para determinar con que servicios se comenzará el proceso de conversión.

Dentro de la metodología de este proceso se tuvo en cuenta como un aspecto relevante, la determinación de si el pasaje de datos incluirá indicadores y leader (cabecera).

Para ello debemos considerar la función del leader (cabecera), que es indicar el comienzo de un registro y proveer información codificada sobre ciertas características del sistema y la de los indicadores que permiten definir algunos campos con mayor detalle. Son hasta dos posiciones de caracteres que se colocan al comienzo de cada campo.

Estudiado este punto, se decidió no *incluirlos* en esta etapa, ya que agregaría complejidad a la conversión y demandaría buscar soluciones con programación. Por ejemplo en el caso del leader (cabecera), debe completarse con datos de otros campos, que no siempre están presentes en los registros. En cuanto a los indicadores, lo más práctico sería agregar automáticamente los más frecuentes y luego corregir manualmente, además no aportan al usuario datos significativos. Pero una vez que todos adopten el formato MARC 21 el leader y los indicadores estarán presentes y la base unificada también los contendrá. Esta metodología ha sido aplicada también por otras instituciones, que diferencian entre registros anteriores a la utilización del MARC 21 y los realizados con dicho formato.

Como ya se ha señalado, se tendrá en cuenta para realizar la conversión en los servicios, los controles de calidad a los que se hayan sometido sus bases. Se aprobó además que la conversión se realice por tipo de formato (Cepal, Sibur, Lilacs), lo cual facilitará el proceso de migración de datos.

También dentro de este primer punto se consideró la centralización de la conversión, mantenimiento y actualización. Teniendo en cuenta que la UdelaR cuenta con un número significativo de Bibliotecas, y que cada una de ellas, produce varias bases de datos, se entiende que el mejor método para optimizar recursos y conocimientos es realizar la conversión en forma centralizada, utilizando también el mismo método para el diseño y mantenimiento de la base unificada de libros.

2. Incidencias de la conversión de datos, en otros programas utilizados en las Bibliotecas de la Universidad de la República

Dado que cambiará la definición y estructura de las bases de datos, y que existen en las Bibliotecas otros programas informáticos que utilizan la información generada en las bases de datos, es imprescindible detectar las incidencias de la conversión y tomar las medidas necesarias.

De un primer estudio surgen las siguientes incidencias:

a) Sistemas de préstamo

Las Bibliotecas utilizan distintos sistemas para gestionar los préstamos, devoluciones y reservas de material bibliográfico. De acuerdo al relevamiento realizado en el año 2004, existen 3 sistemas de préstamo en uso:

- EMP (Bireme)
- WinBibli (Proveedor Payque)
- Presta (Proveedor Santomero)

Hasta que no se resuelva el tema de la elección de un software de gestión común, se deben encontrar soluciones para subsanar las situaciones creadas.

El sistema EMP se verá afectado por la conversión de datos y la adopción del formato MARC21. Una solución momentánea, sería que a través de una FST de reformato, se vuelvan a convertir los datos al formato anterior, manteniendo así las bases hasta ahora utilizadas y logrando continuar con la utilización de ese sistema.

El sistema WinBibli deberá también ajustarse al formato MARC21, el proveedor del sistema deberá realizar estos ajustes.

El sistema Presta no se ve afectado por los cambios.

b) Catálogos en línea

A través del servicio del Área Sistemas Documentales de Se.C.I.U. la gran mayoría de las bibliotecas ofrecen la consulta en línea de sus catálogos.

Este servicio involucra programas informáticos, scripts en lenguaje Perl, y formatos de visualización de la información (Lenguaje de formateo CDS/ISIS). Por lo tanto se deberán realizar modificaciones en los scripts, y diseñar nuevos formatos de visualización de la información, además de considerar la actualización del software utilizado.

Se considera que esta actividad, también debe realizarse en forma centralizada.

3. IsisMarc

Dado que el uso de IsisMarc como herramienta de ingreso de datos también se vincula con las actividades de conversión, y como se ha detectado que para el correcto funcionamiento de dicho programa en redes Windows se deben otorgar permisos de usuario avanzado o administrador, se deberá encontrar una solución para la correcta aplicación de la herramienta.

Se apoya la propuesta de realizar un Taller de IsisMARC. El mismo tendrá como actividad principal la creación de la base de datos. Este punto es de gran importancia ya que permitirá que todas las unidades de información tengan una misma base, como punto de partida para la catalogación en IsisMarc.

Anexo 3

GRUPO FORMATO MARC 21, CONVERSION Y MIGRACION DE DATOS SUB GRUPO CAMPOS MINIMOS, BASES MARC 21

INFORME DE ACTUACIÓN

**MONTEVIDEO
Julio 2006**

INTEGRANTES

Coordinadora: Lic. Mabel Seroubian (Se.C.I.U.)

Area Agrícola: Lic. Margarita Causa (Facultad de Veterinaria)

Area Artística: Lic. Elena Parentini (Escuela Universitaria de Música)

Area Científico Tecnológica: Lic. Joseline Cortazzo (Facultad de Ingeniería. IMERL)
Lic. Beatriz Rondán (Facultad de Ingeniería)

Area Salud: Lic. Yolanda Barrero (Facultad de Odontología)
Lic. Claudia Lerena (Facultad de Psicología)

Area Social: Lic. Serrana Capandeguy (Facultad de Humanidades y Ciencias de las Educación)
Lic. Adelina Passalacqua (Facultad de Ciencias Sociales)

Introducción

El subgrupo se crea en el ámbito de acción del Grupo de trabajo: "Conversión y Formato Marc 21".

Su trabajo consistió en:

1. Determinar y definir los campos mínimos (que describen un registro y permiten su recuperación) para la Base Unificada de Libros de las Bibliotecas de la UdelAR (catálogo colectivo de libros)
2. Determinar y definir los campos locales para las Bases MARC21 (que utilizará cada servicio)
3. Definir los formatos de visualización de la información
4. Estudiar los requerimientos de IsisMarc (hardware, permisos de usuario, liberación de puertos) herramienta elegida para el ingreso de registros.

Tema 1. Base Unificada de Libros. Campos mínimos

Se resolvió analizar la "hoja de ingreso mínima para libros", definida y utilizada por el SIU (Servicio de Información Universitaria, Argentina). (Anexo A)

Del estudio realizado se concluye que:

- Se utilizará la definición básica
- Se agregarán los siguientes campos para una mejor identificación y recuperación de la información:

Campo 504 Nota de bibliografía

Campo 505 Nota de contenido

Campo 502 Nota de tesis

Campo 546 Nota de idioma

Campo 600 Descriptores Nombre de personas

Campo 610 Descriptores Nombre entidades

Campo 650 Descriptores Temáticos

Campo 651 Descriptores geográficos

Campo 700 Autores personales (entradas secundarias)

Campo 710 Entidades (entradas secundarias)

Campo 711 Conferencias (entradas secundarias)

Tema 2. Definición de los campos locales que utilizará la UdelaR

Se realizó una consulta a los servicios, para obtener datos de la información que registran en los campos que el formato MARC21, define como campos locales.

Tomando en cuenta dicha información, se decide agregar los siguientes campos con sus respectivos subcampos

Número de campo	Subcampos
92 Ubicación	^a Clasificación ^b Librística ^c Tipo de colección (Sala, referencia)
929 Datos de adquisiciones (Repetible - sin indicadores - Subcampos repetibles): OPCIONAL Nota: No sustituye al registro inventario	^a Código de procedencia (CAN, COM, DON, SUS, TRA) Canje, compra, donación, suscripción y transferencia) ^b Proveedor ^c Comprobante (nro. De factura) ^d Precio ^e Solicitante ^f Fondo (partida presupuestal) ^g fecha de pedido ^h fecha recibido
930 Número de inventario (Repetible, sin indicadores, subcampos NO repetibles)	^a Número de inventario ^b Número de volumen ^c Número de ejemplar o copia. ^d Código de Disponibilidad

931 Bibliografía Nacional ^a no repetible

590. Notas locales (repetible sin indicadores) ^aNota local

Códigos a utilizar en el *campo 930 supcampo d (^d)*

Enc. Documento en encuadernación
Pro Documento en procesos técnicos
Ext Documento extraviado
Pre Préstamo a domicilio
Fin Préstamo de fin de semana
Sal Préstamo en sala de lectura
Prp Préstamo permanente
Res Préstamo restringido

Tema 3. Definir los formatos de visualización de la información

Se estudiaron diferentes alternativas, se tomaron referencias de otros catálogos colectivos de similares características y se determinó ofrecer dos formas de visualización: breve y "Más datos"

La vista breve contempla los siguientes datos:

Autor

Título y mención de responsabilidad

Edición

Pie de imprenta (Ciudad, editorial, fecha de publicación)

Descripción física (páginas, volumen, material acompañante)

Ubicación (centro que posee el libro y ubicación del mismo en la colección)

(El nombre del centro será un hipervínculo que enlazará una página con información del mismo)

La vista "**Más datos**" agrega a los datos anteriores, los que se listan a continuación:

Serie

ISBN

Descriptor

Notas

Autores secundarios

Por defecto se visualizarán los registros en la vista breve, con un hipervínculo a la vista completa.

Tema 4. Estudio de requerimientos de la herramienta IsisMarc.

La herramienta IsisMarc opera en las siguientes versiones del sistema operativo Windows, 98, 2000, NT, Me, XP. No se garantiza su correcto funcionamiento bajo Windows 95.

En redes Windows se necesitan permisos de usuario avanzado o administrador.

O asignar derechos a las carpetas que utiliza IsisMarc.

Para acceder al servicio de búsqueda de registros (catalogación cooperativa) en servidores de otras bibliotecas (nacionales o internacionales) incorpora el protocolo de comunicación Z39.50, el cual necesita libre salida por el puerto 210.

Estos dos últimos requerimientos no se cumplen en algunos servicios, por tanto, se deberá encontrar una solución para la correcta aplicación de la herramienta.

En el caso de los filtros de puertos de salida, existen antecedentes de resolución del problema, como ocurrió con la instalación del software "Ariel" para intercambio de documentos.

Recomendaciones

- 1) Las tareas de los profesionales encargados del mantenimiento y control de calidad de la Base Unica de Libros, deberá contemplar:
 - Elección de registros duplicados
 - Actualización
 - Control de calidad

Estas tareas deben coordinarse con el equipo de informáticos destinado a este proyecto.

- 2) Política de catalogación en relación con la Bibliografía Nacional

Se decidió con este tipo de material, no seguir estrictamente las Reglas Angloamericanas de Catalogación, ya que se perdería información muy pertinente en cuanto a autores.

El Area Artística plantea también que para el material sonoro y partituras, necesita apartarse de la AACR 2, ya que se perdería información muy pertinente en este tipo de materiales.

- 3) Realizar un Taller de la herramienta IsisMarc.

Se propone llevar a cabo una instancia de capacitación en la modalidad de taller, con el propósito de realizar la definición de las bases de datos que utilizarán los servicios para el ingreso, recuperación y almacenamiento de la información.

A su vez, permitirá el intercambio de ideas, la transferencia de conocimientos y la aclaración de dudas y resolución de problemas puntuales.

Participarán en el mismo el personal de procesos técnicos de las Bibliotecas de la UdelaR.

Anexo A

Campos mínimos definidos por el SIU

001 Número de control
003 Identificación del número de control
005 Fecha de la última modificación
008 Campo de control – Libros
020 ISBN
040 Origen de la catalogación
092 Signatura topográfica
100 Autor personal (Entrada principal)
110 Autor Corporativo (Entrada principal)
111 Nombre de la Reunión (Entrada principal)
130 Título uniforme (Entrada principal)
240 Título uniforme
245 Título propiamente dicho
250 Mención de edición
260 Pie de imprenta
300 Descripción física
440 Mención de serie
490 Mención de serie (con 8XX)
500 Nota general
773 Entrada del ítem mayor

Anexo B

Hoja completa Base Unificada

001 Número de control
003 Identificación del número de control
005 Fecha de la última modificación
008 Campo de control – Libros
020 ISBN
040 Origen de la catalogación
092 Signatura topográfica
100 Autor personal (Entrada principal)
110 Autor Corporativo (Entrada principal)
111 Nombre de la Reunión (Entrada principal)
130 Título uniforme (Entrada principal)
240 Título uniforme
245 Título propiamente dicho
250 Mención de edición
260 Pie de imprenta
300 Descripción física
440 Mención de serie
490 Mención de serie (con 8XX)
500 Nota general
502 Nota de tesis
504 Nota de bibliografía
505 Nota de contenido
546 Nota de idioma
590 Notas locales
600 Descriptores Nombre de personas
610 Descriptores Nombre entidades
650 Descriptores Temáticos
651 Descriptores geográficos
700 Autores personales (entradas secundarias)
710 Entidades (entradas secundarias)
711 Conferencias (entradas secundarias)
929 Datos de adquisiciones
930 Número de inventario
931 Bibliografía Nacional